

 <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p>	<p>INFORME DE RENDICION PUBLICA DE GESTION 2018</p>	<p>CÓDIGO 10- 19.75</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
			<p>PÁGINA 1 DE 11</p>

**INFORME DE AUDIENCIA DE RENDICION PUBLICA DE LA CUENTA
GESTION VIGENCIA 2018
ABRIL 10 DE 2019**

**WASHINGTON GONZALEZ CAICEDO
Jefe de Planeación y Gestión**

ABRIL DE 2019

INDICE

0.- INTRODUCCION	3
1.- METODOLOGIA	4
2.- PLANEACION	4
3.-CONVOCATORIA	4
4.-DIFUSION	5
5.- ELABORACION PRESENTACION PARA LA AUDENCIA	5
6.- PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA	5
7.-LUGAR	5
8.-ASISTENCIA	6
9.-RENDICION EN LINEA	6
10.- DESARROLLO DE LA AUDIENCIA	6
11.- REGLAMENTO DEL EVENTO	6
12.-PREGUNTAS Y RESPUESTAS	7
13.-ENCUESTA DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA	10
13.- EVIDENCIAS	11
14.- CONCLUSION	11

 <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p>	<p>INFORME DE RENDICION PUBLICA DE GESTION 2018</p>	<p>CÓDIGO 10- 19.75</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
			<p>PÁGINA 3 DE 11</p>

0.-INTRODUCCION

La Constitución Nacional, la ley 489 de 1998 y el decreto 2482 de 2012 que establece las siguientes cinco (5) políticas del desarrollo administrativo del quehacer de las entidades públicas para la Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, Participación y Servicio Ciudadano; Gestión Talento Humano; Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera, establecen los lineamientos para una eficiente gestión pública. Así mismo con el decreto 1499 de 2017 se establece el MODELO INTEGRADO GESTION MIPG V2, el cual establece lineamientos para orientar una gestión pública con resultados, basada en la gestión por procesos y los riesgos institucionales

Con resolución 081 de mayo de 2018, La Contralora Distrital adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión, con el fin de fortalecer su gestión institucional para el cumplimiento de su Misión Constitucional de realizar Control Fiscal a las Entidades y particulares que administren y/o Manejen recursos públicos del Distrito de Buenaventura

La rendición de cuentas a la ciudadana, se hace en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión pública y el plan anticorrupción y de atención ciudadana establecido por la Contraloría Distrital de Buenaventura.

La Rendición de cuenta de la gestión, es un espacio de participación e interlocución entre la contraloría, la ciudadana, entidades distritales, entidades y organizaciones públicas y privadas para lo cual se convocó a Rectores de las instituciones públicas, contralores sociales, escolares, concejales, personero, procuraduría, alcalde, secretarios y directores de despachos, funcionarios de las entidades auditadas, periodista y comunidad en general.

Para el desarrollo de este evento se distribuyó trescientas (300) tarjetas de invitaciones. Así mismo se hizo invitación a través de las redes sociales, radio, televisión y la televisión institucional.

Se realizó transmisión en directo de este evento por Facebook, con el fin de darle una mayor cobertura informativa del resultado de la gestión realizada por la Contraloría Distrital de Buenaventura en la vigencia 2018 en los diez (10) procesos de gestión que tiene definido la Entidad.

En este informe se relaciona las actividades realizadas en el desarrollo de la rendición de cuentas de la gestión de la vigencia 2018.

Así mismo en este espacio se hizo la posesión de los Contralores Escolares de las Distintas Instituciones Educativas Oficiales.

1.- METODOLOGIA

La rendición pública de cuentas de la gestión 2018, se desarrolla de acuerdo a los lineamientos establecidos por el departamento administrativo de la función pública (DAFP)

2.- PLANEACION DEL EVENTO

Se analizó el instructivo de la DAFP para la rendición de cuentas, se conformó el equipo de trabajo compuesto por el Jefe de Planeación y Gestión, la Profesional Especializada de Participación Ciudadana y Comunicaciones y el funcionario de apoyo de Comunicaciones, el jefe de Control Interno y coordinado por el jefe de la Oficina de Planeación y Gestión.

Se establecieron responsabilidades así:

La Dirección Administrativa financiera, encargado de la consecución del auditorio, el refrigerio, listado de asistencias

El proceso de Participación Ciudadana, la Profesional Especializada de Participación y Comunicaciones invitación con tarjeta a los contralores sociales, rectores y comunidad, elaboración del formato de encuesta de evaluación del evento.

Jefe Oficina asesora de Planeación y Gestión, coordinar el evento, entregar tarjeta al Concejo Distrital, Entidades de Control, Sujetos de Control y elaboración de la propuesta de presentación.

 <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.693.372-5</p>	<p>INFORME DE RENDICION PUBLICA DE GESTION 2018</p>	<p>CÓDIGO 10- 19.75</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
			<p>PÁGINA 5 DE 11</p>

3.- CONVOCATORIA

Para este evento se elaboraron y entregaron trecientas (300) tarjetas, entre concejales, Procuraduría, Personería, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Alcaldía, funcionarios distritales, entidades auditadas, contralores escolares, sociales, juntas administradora locales, Juntas de acción y comunidad.

Así mismo se hizo invitación por las diferentes redes sociales, programa radial y televiso y la televisión institucional

4.- DIFUSION DEL EVENTO

- . Difusión e invitación a través de las redes sociales
- . Television institucional
- Tarjetas de invitación
- Cuñas radiales y Televisa por TV yo y la Comunidad.

5.- ELABORACION DE LA PRESENTACION PARA LA AUDIENCIA PUBLICA.

La presentación del Informe de rendición publica de cuentas de la Gestión 2018 fue elaborado por el jefe de la oficina Asesora de Planeacion y Gestion, con base a los insumos de cada uno de los diez (10) procesos, haciendo énfasis en la gestión realizada por los tres procesos misionales (Proceso de Participación Ciudadana; Proceso de Auditor y Proceso de Responsabilidad Fiscal).

6.- PARTICIPACION CIUDADANA PREVIA PARA AUDIENCIA CIUDADANA

Se envió documento el 14 de marzo del 2019, para que, a través de los canales informativos como Facebook, Instagram y pagina web, la comunidad nos diera a conocer que temas les gustaría se trataran en la audiencia de rendición de cuentas, así mismo que nos enviaran sus preguntas. Para lo anterior no se recibió ningún tema, ni pregunta.

7.- LUGAR

La rendición pública de cuentas 2018, se realizó el miércoles diez (10) de abril de 2019, en el auditorio de COMFENALCO de Buenaventura, de 9AM a 11:30 am

8.-ASISTENCIA

Se tomó la asistencia, donde participaron 155 personas, distribuidos entre 25 contralores estudiantiles, estudiantes, docentes, contralores sociales, funcionarios públicos, comunidad, servidores públicos y contratista de la Contraloría.

La asistencia superó en 76 asistentes a los 79 asistentes a la rendición de cuentas de la vigencia 2017, lo cual representa un incremento del 96%, debido básicamente a la asistencia de los estudiantes, docentes y contralores escolares por la posesión de estos.

9.- RENDICION EN LINEA

La audiencia de rendición se transmitió en línea vía Facebook.

10.- DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Para la Rendición Pública de cuentas se inició a las 9:15 AM con el desarrollo del siguiente orden del día.

I.- RENDICION DE CUENTAS VIGENCIAS 2018

1.- HIMNO NACIONAL

2.-HIMNO DE BUENAVENTURA

3.-VIDEO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL. - MISION DE LA CONTRALORIA DISTRITAL Y LA FUNCION DE SUS 10 PROCESOS DE GESTION

4.-RENDICION DE LA GESTION VIGENCIA 2018 POR PARTE DE LA SEÑORA CONTRALORA DISTRITAL, DOCTORA CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA

5.- INTERVENCION, PREGUNTAS DE LA COMUNIDAD Y RESPUESTA

6.- ENCUESTA DE EVALUACION DEL EVENTO.

II.- POSESION CONTRALORES ESCOLARES.

La presentación del evento fue realizada por el contratista de apoyo en Comunicaciones del Área de Planeación y Gestión.

 <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p>	<p>INFORME DE RENDICION PUBLICA DE GESTION 2018</p>	<p>CÓDIGO 10- 19.75</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
			<p>PÁGINA 7 DE 11</p>

11.- REGLAMENTO DEL EVENTO

El presentador del evento, hizo claridad a los asistentes sobre el reglamento para el desarrollo del evento, Indicando que las preguntas se realizarían después de la presentación del informe de gestión de la Señora Contralora.

12.- PREGUNTAS Y REPUESTAS

Se entregaron a los asistentes cincuentas (50) formato para realización de la pregunta y se designó a dos (2) funcionarios para recibirlas, así mismo un funcionario para entregar el micrófono para las preguntas directas en el auditorio.

Referente a los formatos entregado, no se recibió la siguiente pregunta de un estudiante: “Que seguimiento le hacen a la Secretaria de Educación con los ingresos de las instituciones y en que se invierte”

Los asistentes realizaron las siguientes (5) preguntas, para un total de seis (6) preguntas, las cuales fueron respondidas en el evento por la Contraloría Distrital.

1.- Porque dentro del resultado de las Auditorias y teniendo en cuentas los hechos de corrupción escuchados, hay entidades que no tienen hallazgos fiscales.

La Contraloría Responde que al realizar su proceso técnico de evaluación y de acuerdo a la evidencia se establece si hay hallazgos fiscales, cuando se determina un presunto daño fiscal y estos se trasladan al proceso de Responsabilidad Fiscal. Donde no se evidencia presunto daño fiscal, no se establece hallazgos fiscales. Como se observa en la gran mayoría de la Auditorias hay hallazgos fiscales y en esta se indica el numero de hallazgos y el valor de estos, y. en las que no es por de acuerdo a la evaluación no se

2.- Que hace la Contraloría para evitar la Corrupción en los Obras que se realizan en Buenaventura.

En este sentido la Contraloría Distrital, reitera que constitucionalmente nuestro Control Fiscal es posterior y selectivo a los recursos públicos del distrito y nuestra competencia son los recursos públicos del distrito de Buenaventura, los recursos del Sistema General de Participación son competencias de la Contraloría General.

En la lucha contra la corrupción, cuando realizamos una Auditoria, de las Obras se toma una muestra se evalúan y si se evidencia deficiencia se establece los hallazgos y estos se trasladan a las entidades competentes.

Así tenemos establecidos canales y veedores sociales. Y. cuando nos informan de posibles deficiencias, realizamos visitas y evaluaciones ha esta y se evidencia deficiencias o ellos de corrupción se trasladan a las dependencias o entidades competentes.

3.- Que acciones hace la Contraloría cuando se establece que persona se robo uno recursos públicos.

Cuando producto de un proceso de responsabilidad fiscal se establece que hay daño patrimonio, mediante un fallo de responsabilidad fiscal. Este Fallo es publicado en la pagina de deudores del estado y el este no puede contratar con el estado.

Así mismo se realiza el proceso de cobro en procura de resarcir el daño público.

4.- Que hace la Contraloría para los rectores no hagan mal uso de los recursos de las Instituciones Educativas.

En primera instancia, tenemos establecido el Contralor Escolar y su equipo de trabajo, que sirven de elementos de apoyo en el Control para los recursos de las Instituciones Educativas y estos no deben informar de la Gestión de los recursos y los posibles hecho de mal manejo de los recursos.

Así mismo cuando recibido alguna denuncia o requerimiento se hace la evaluación correspondiente.

5.- Teniendo en Cuenta que la Contraloría Distrital llega después porque hace Control posterior, porque no hace rendiciones publicas permanentes de sus acciones.

La rendición de la Gestión de la Vigencia se hace anual y permanentemente en la pagina de la Entidad subimos los informes donde están los resultados de las diferentes auditorias e informes macros

 <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p>	<p>INFORME DE RENDICION PUBLICA DE GESTION 2018</p>	<p>CÓDIGO 10- 19.75</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
			<p>PÁGINA 9 DE 11</p>

6.- Que seguimiento le hacen a la Secretaria de Educación con los ingresos de las instituciones y en que se invierte”

Este seguimiento se hace cuando en la evaluación a la Alcaldía se incluye dentro de la muestra la Secretaria de Educación o cuando se tiene un requerimiento o se hace una auditoria especial.

13- ENCUESTA DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA

De los cincuenta (50) formatos de encuesta entregados, respondieron treinta y un (31) asistentes, las siguientes preguntas y realizaron los comentarios que se relacionan. En esta audiencia de rendición se superó en cinco (5) encuestas, las veintiséis (26) encuestas de la vigencia 2017.

1.- La información presentada fue: Clara 71%; Confiable 16% y Confusa 13%. En la Audiencia de Rendición del 2017 se dio el siguiente resultado: Clara 61%, Confiable 31% y Confusa 8%, mejorando la claridad en la presentación la cual se incrementó en 10 puntos.

2.-El tiempo utilizado en la exposición de los temas fue: Suficiente 84%; Insuficiente 16%, en la del 2017 dio el siguiente resultado Suficiente 92%; Insuficiente 8%, lo que significaría que el tiempo de la exposición disminuyo con respecto a la del 2017.

3.- Este evento dio a conocer los resultados de la gestión adelantada: Total de Acuerdo 39%; De acuerdo 42%, ni acuerdo ni desacuerdo 19. En la audiencia de 2017 se presentó el siguiente resultado: Totalmente de acuerdo 39% ; De acuerdo 46% y En desacuerdo 15%. Se observa que se tuvo igualdad en totalmente de acuerdo y no se presentó ningún asistente en desacuerdo.

4.- La audiencia publica como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es: Muy Útil 29%; Útil 68% y poco Útil el 3%, En la del 2017 se presentó el siguiente resultado: Muy útil 54% y Util 46%, con lo cual se evidencio que un asistente cree que es poco útil la audiencia como espacio de participación ciudadana

Porque medio se enteró de la realización de la rendicion de cuentas: Aviso Publico 16%; Medios de Comunicación 16% e Invitación Directas 78%. En la Audiencia de 2017 se presentó lo siguiente; Por aviso publico 11%; Medios de comunicación

11% y Invitación Directa el 76%, de lo anterior se observa se mantiene que el mejor medio es la invitación directa.

5.- Califique la Rendición de Cuentas de la Entidad: calificación- Excelente (5); Muy Buena (4); Buena (3); Regular (2) y Deficiente (1)

En la Audiencia se tuvo el siguiente resultado: Excelente 16%; Muy Buena 35%; Buena 39%; Regular 10%. El 90% manifiesta que la rendición estuvo entre Excelente y Buena y el 10% considera que fue Regular. En la rendición de la vigencia 2017 no se incluyó esta pregunta

6.-Realice sus comentarios o sugerencias respecto al evento. Se presentaron los siguientes comentarios:

Brindar Capacitación para personeros

Me parece excelente porque dan mucha información sobre lo que pasa en Buenaventura y eso es muy bueno para la Comunidad.

Es pertinente presentar el informe a la Comunidad sobre la rendición de cuenta "Felicitación "

Que se haga mayor seguimiento y control de los recursos públicos, para que estos no se pierdan ni se dilapiden. Estos rendimientos deben ser trimestrales y no al final de cada año

El evento estuvo bien y me gustaría que lo hicieran continuamente
Muy bien porque nos dieron a conocer los hallazgos fiscales, disciplinarios, sancionatorios, administrativos y presupuesto

13.- EVIDENCIAS

Se tiene como evidencia los siguientes documentos:

TARJETA DE INVITACION
INVITACION A TRAVES MEDIOS INFORMATIVOS
LISTADO DE INVITACION
LISTADO DE ASISTENCIA
PRESENTACION DE LA GESTION-
FORMATO DE PREGUNTAS
ENCUESTA DE SASTIFACION
PANTALLAZO DE LA RENDICION EN LINEA

CONCLUSION:

Esta audiencia sirvió como espacio de interacción entre la comunidad y la Contraloría Distrital de Buenaventura, donde se presento socializo y

 <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p>	<p>INFORME DE RENDICION PUBLICA DE GESTION 2018</p>	<p>CÓDIGO 10- 19.75</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
			<p>PÁGINA 11 DE 11</p>

retroalimentación el resultado obtenido por la Contraloría Distrital en la Vigencia 2018, de acuerdo a su misión constitucional de hacer Control Fiscal, mediante la evaluación de la Gestión Fiscal de las Entidades y particulares que manejen recursos públicos del Distrito Especial de Buenaventura.

De esta audiencia se puede destacar entre otro los siguientes aspectos:

Incremento de la Asistencia al Evento.

La Claridad en la presentación

La importancia hacer rendiciones periódicas de la gestión realizada por la Entidad

WASHINGTON GONZALEZ CAICEDO

Jefe Oficina Asesora de Planeacion y Gestion